

844/14

Loreta.

7

244/14

Año de 1767.

Auto proveido por el señor
Regente en su maneria Gen^l del
Real Acuerdo para q^e por muex-
te & d^hta malanguilla, se encia
que la Cr. q^e este ovio a d^hta
torino para q^e d^hta. la provea =

25.



Para despachos de oficio quatro mfs.

SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SE-
SENTA Y SIETE.

Auto.

a
Zaragoza y Oct. quatro de 1767.

El señor D. Fr. de losella del Con.º de S. U. y
su Regente en la Aud.ª de Zaragoza DIXO: Que res-
pecto a que en el dia de oy se le ha dado noticia de
haver muerto a Joseph Malanguiella Soc. de Cam.
elo civil en esta ciudad; deuia mandar y mandó que
el Soc. de Camara D. Juan. Toranzo, se encargue de
recoger la llave y papeles de la referida Soc. in vacan-
te; y le nombró su señoria para que la viva
y subrogue, interim, y hasta tanto que por
su Mage.ª se tome providencia en este asunto: Asi
lo precepó y mandó esto S. Reg.ª en comanxia
con el Sr. Sec.º, y lo firmo, oyo y certifico.

huello

Juan Laborda

Recopiar En otro día yo el infrascripto de no. de cam.
notifique el auto antecedente y para los fines que
en él se exponen a D. Juan. Toranzo, quien con
rendido accepó este encargo, y quedó en recoger
las llaves de la d.ª, vacante y a hacerse cargo
del apacho y papeles de ella a g.º certifico.

Laborda

Dilig.ª de entrega
de llave y papeles } Luego en seguida de lo referido yo el in-
frascripto escribano de camara, en exe-
cucion y cumplim.º de lo mandado en el auto que
antecede, me hice cargo de la llave de la d.ª que
servia a D.ª Fort. malanguilla, con los papeles que ay en
ella para el apacho de lo que en adelante ocurra,
interior y hasta q.º. ult. la completa: Y para que
corra lo mismo en otro día mes y año.

Fern. Anu. Toranzo